

TOMÁS D. CASARES: "La concepción del tiempo en el libro XI de las «Confesiones» de San Agustín", *Sapientia*, Año XXI, N° 81, 1966; p. 169-200.

Las siempre discutidas relaciones entre fe y razón y la necesaria insuficiencia conceptual de la filosofía ante el objeto de la fe, es puesta de manifiesto en el artículo como punto de partida para la comprensión que pretende San Agustín del tiempo.

Indudablemente hay en el libro XI una concepción filosófica del tiempo, pero ella no nos exime de considerar su engarce con el orden sobrenatural.

El aspecto filosófico de la concepción agustiniana está enraizado en las nociones platónicas y plotinianas acerca de lo sensible y lo inteligible, o lo que es lo mismo, entre lo temporal y lo eterno.

A la realidad sensible pertenece el devenir, que se concibe como un proceso eterno de imitación de lo eternamente inmóvil y por el cual lo temporal participa de la eternidad (Timeo 37d-38c).

El tiempo aparece como la medida —duración— interminable del devenir, pero no se identifica con éste, sino que se liga por participación con la eternidad. Esto implica que lo sensible será eternamente lo causado que no tiene en sí su propia causa.

Pero el devenir ocurre en el tiempo y su decadencia es debida al tiempo. En esto consiste la duración del devenir en el tiempo, lo que hace que el tiempo mismo sea la medida de tal duración, ya que el tiempo es lo que dura. Y dura eternamente porque constituye una imitación móvil de lo eternamente inmóvil.

En el libro VII, Encada III, Plotino comenta el citado pasaje del Timeo. En el parágrafo 5 define la eternidad como "Dios mismo mostrándose y manifestándose tal cual es".

Cabe destacar que la eternidad está metafísicamente por debajo de lo Uno, ya que es un atributo de la Inteligencia. Por esto la eternidad se dirige hacia lo Uno.

El tiempo, por su parte, significa una caída que acontece en el alma. Ella crea lo sensible al alejarse de la contemplación de la Inteligencia de la cual procede, pero a la vez participa de la eternidad en cuanto es contemplación de tal Inteligencia.

San Agustín partirá de esta relación entre el tiempo y la eternidad a través del alma, pero superará el inmanentismo plotiniano a la luz de la Revelación, al mostrar que el tiempo es la condición de todo lo creado. Esta toma de conciencia de la eternidad por parte del alma es un ad-

vertir su no-ser y por lo tanto un remitirse al Creador sin cuya providencia constante todo lo creado dejaría de ser.

En los capítulos 1 a 13 del libro XI San Agustín intenta una comprensión del tiempo (o lo que es lo mismo, de lo creado, ya que la temporalidad es su signo) a partir del ser de Dios. Para eso contraponen los modos de existir de la eternidad y de lo creado, es decir, inmutabilidad y duración —temporalidad. Platónicamente concibe que tal duración se produce en el tiempo y que es por éste que se manifiesta la eternidad.

La relación entre el tiempo y la eternidad con Dios se pone de manifiesto porque la eternidad es el modo de existir de Dios. Por eso la conciencia del tiempo supone la conciencia de la eternidad y con ello la del Creador.

En cuanto el presente constituye la imagen más precisa de la eternidad, es él quien acerca al alma a la conciencia de la eternidad.

El tiempo de la Creación entraña para San Agustín las características de la potencia, en tanto que la eternidad de Dios es la perfección del Ser en Acto, por lo cual no hay un abismo entre ambas nociones.

El alma, al constituirse en intermediaria entre ambas dimensiones, percibe la temporalidad como imagen de la eternidad, con lo cual la percepción del tiempo lleva implícita la conciencia de la inmortalidad.

A partir del capítulo XIV, San Agustín hace al tiempo correlativo de la duración.

La facultad del alma de aprehender la eternidad en la movilidad del devenir, se basa en la captación del anclaje de la movilidad de lo temporal en la inmovilidad del Creador, es decir, de la eternidad. Esto es posible por la posibilidad del alma de superar el flujo del instante en una concentración de lo sucesivo.

Esto significa que el tiempo está en el alma en cuanto medido —conocido—, ya que las cosas no tienen presente puesto que no son eternas.

Nosotros nos constituimos en testigos del tiempo que es medida de lo que pasa y que a su vez transcurre. Nuestro testimonio se funda en un cierto modo de estar fuera del tiempo, no en cuanto existencia, pues el alma humana existe sucesivamente en la temporalidad, sino gracias a la memoria, que advierte en primer lugar que en la condición temporal no hay presente, y en segundo lugar que ésta es la condición de la naturaleza creada.

Con esto la memoria nos remite al Creador y el acto de aprehensión del tiempo se constituye en una experiencia de libertad por la cual el tiempo es la oportunidad de la redención.

HAYDÉE OTILIA PÉREZ